



Ministerio de Cultura y Educación (Programa del año 2020)  
Universidad Nacional de San Luis (Programa en trámite de aprobación)  
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (Presentado el 13/08/2021 13:33:10)  
Departamento: Ciencias Jurídicas y Políticas  
Area: Formación General para las Ciencias Jurídicas y Políticas

### I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
Introducción al Conocimiento Científico	Abog.	8/18	2020	2° cuatrimestre

### II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
JULIA, MARTA SUSANA	Prof. Responsable	P.Tit Simp	10 Hs
BECHER, YUSSEF	Prof. Colaborador	P.Adj Semi	20 Hs
NEME, MARIEL AYELEN	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs

### III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
3 Hs	2 Hs	1 Hs	Hs	3 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
10/08/2020	20/11/2020	15	45

### IV - Fundamentación

El conocimiento científico implica superar el sentido común para adentrarse en las prácticas que permiten la construcción de saberes con rigurosidad y desde perspectivas críticas.

El debate en torno al carácter científico del derecho ha motivado diferentes posturas. Por un lado, quienes afirman su estatuto de ciencia y, por otro, quienes lo cuestionan a través de análisis que incluyen su vinculación con el poder estatal y las ciencias sociales.

La metodología aporta las herramientas que posibilitan la construcción del conocimiento. Si bien el derecho se nutre de los enfoques y técnicas de las ciencias sociales, también propone estrategias particulares que surgen de elaboraciones doctrinarias y hermenéuticas.

Más allá de las elecciones profesionales de los/as estudiantes, la asignatura aporta elementos que les permitirán seleccionar saberes técnicos y organizar sus actividades de acuerdo con las etapas de la investigación académica.

### V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

El programa de estudios comprende un conjunto de objetivos que conducen a incorporar herramientas teóricas -a nivel cognitivo- y socializar en actitudes o comportamientos propios de sus contenidos.

Se propone que el estudiante adquiera conocimientos que le permitan:

- Reconocer modelos epistemológico-conceptuales para comprender el estatuto científico en ciencias jurídicas y, al mismo tiempo, los preceptos metodológicos que rodean a dichos modelos.

-Adquirir elementos de análisis que posibiliten desentrañar el carácter científico de la racionalidad jurídica con la consecuente discusión acerca de su estatuto interno (el derecho como fenómeno social e institución) y estatuto externo (comparación con otras disciplinas sociales).

-Incorporar los aportes metodológicos que permitan responder a los presupuestos epistemológicos que rodean a la ciencia jurídica como disciplina social.

Se plantea estimular en los estudiantes las siguientes actitudes:

-Reflexionar críticamente sobre el conocimiento en ciencias jurídicas ante la emergencia de nuevos constructos doctrinales y fenómenos sociales que las involucren.

-Cuestionar y profundizar en las condiciones de producción del saber jurídico.

-Aplicar las herramientas metodológicas brindadas por la asignatura en los diferentes medios de comunicación escrita que son propios de la investigación jurídica o en los que incluya su futura inserción profesional.

-Debatir sobre los constructos y fenómenos jurídicos actuales motivando a realizar nuevos aportes a través de la investigación científica.

## **VI - Contenidos**

### **Unidad N° 1. Aproximaciones al pensamiento científico**

A. La distinción entre el punto de vista común y el del científico. B. Nociones de epistemología. Presentación de tradiciones reflexivas en el último siglo. C. El proyecto del positivismo lógico a través del enfoque analítico y el enfoque histórico-hermenéutico. D. La constitución histórica y conceptual de la práctica científica en la Modernidad. La dicotomía hecho y valor en el interior de la concepción de ciencia moderna. Antecedentes y crítica de la concepción fundacionalista como concepción predominante en la ciencia. Críticas de la concepción positivista: Thomas Kuhn y la noción de paradigma y el tratamiento sobre el sujeto que supone la práctica científica.

Unidad N° 2. El valor epistemológico del derecho y su estructura normativa

A. La división entre ciencias del espíritu y ciencias de la naturaleza. La constitución del derecho en el marco general de las ciencias sociales. B. La discusión sobre el carácter científico del derecho. C. La distinción entre lenguaje ordinario y lenguaje jurídico: elementos básicos del lenguaje jurídico. Las nociones de proposición, argumento, validez, justificación y evidencia. D. La discusión en torno a los valores morales y su incidencia en la consideración epistemológica del derecho. E. Las fronteras entre el derecho y otros saberes científicos.

Unidad N° 3. Definiciones y tareas del metodólogo

A. Los paradigmas de investigación en ciencias sociales. B. El proceso de investigación científica: fases e instancias de validación. C. Investigaciones sociales: posibles clasificaciones. Enfoques metodológicos: cuantitativo y cualitativo. Técnicas de recolección de datos. D. La investigación jurídico-doctrinal. Exégesis y dogmática. Hermenéutica jurídica. Investigación jurídico-social. Trialismo jurídico.

Unidad N° 4. Las formas de comunicación escrita

A. La elaboración de monografías y ponencias. Definiciones y diferencias. Temas. El formato o estructura. Requisitos. La revisión bibliográfica. Aspectos metodológicos. La cita de fuentes y bibliografía. B. Conceptos útiles para el diseño de un proyecto de investigación. La construcción del problema de investigación. La formulación de objetivos. La revisión de antecedentes. La elaboración del marco teórico. El diseño metodológico. El cronograma.

## **VII - Plan de Trabajos Prácticos**

Se dictan clases teórico-prácticas que conducen a la construcción dialógica del conocimiento. Ello, pues -a partir del plan de trabajos prácticos- se aplican los conceptos teóricos en ejercicios cuyos resultados son socializados a nivel grupal.

Este tipo de enseñanza supone reconocer al estudiante como un actor clave en el proceso de aprendizaje, por cuanto desde sus aportes se van construyendo saberes que conjugan las experiencias personales con la propuesta de la asignatura. Allí deviene central construir un vínculo horizontal (enmarcado en la relación docente-alumno) que permita garantizar certidumbre. A partir de ello, es posible descubrir la singularidad del grupo de estudiantes y la incidencia que los contenidos desarrollados producen en sus cogniciones y comportamientos. Tales aspectos a fin de cumplir con los objetivos planteados en este programa.

Si bien esta modalidad de enseñanza-aprendizaje conlleva un trabajo arduo y mancomunado de parte del equipo docente -que requiere del seguimiento continuo de los estudiantes-, resulta productivo a fin de obtener los resultados propuestos ligados a una auténtica construcción común del conocimiento.

#### Trabajo Práctico N° 1. Lenguaje natural y científico

Actividad: se realiza de modo grupal y en clase. Los estudiantes deben definir los conceptos de lenguaje natural y lenguaje científico y destacar los criterios de evaluación que son relevantes en cada caso.

Antes de finalizar se socializan las respuestas en una puesta en común.

Evaluación: cada grupo entrega un escrito consignando la discusión llevada a cabo al final de la clase y es evaluado cualitativamente.

#### Trabajo Práctico N° 2. El argumento

Actividad: se realiza de modo grupal y en clase. Los estudiantes deben reconocer la estructura de un argumento en cualquiera de los textos trabajados hasta el momento.

Se permite que los estudiantes utilicen el texto de Comesaña (2001) a modo de consulta para tipificar los argumentos.

Evaluación: cada alumno entrega por escrito la tarea realizada, en un formato breve, y se lo evalúa cualitativamente.

#### Trabajo Práctico N° 3. El estado actual de las investigaciones sociales en metodología

Bibliografía: Cohen Néstor et. al. (2008). Problematizando la metodología de la investigación social como campo disciplinar. En N. Cohen y J. I. Piovani (Comps.), La metodología de la investigación en debate (pp. 17-49). La Plata: Eudeba - Edulp. Disponible en plataforma moodle de la asignatura.

Actividad: se realiza la distribución del material en grupos de no más de 4 integrantes. Se proponen dos actividades. Una de ellas orientada a la comprensión textual con la guía del docente y la otras al diálogo posterior: 1) Sintetizar los principales planteos del artículo. 2) De acuerdo con la opinión del grupo, ¿Qué aspectos influyen la opción por las temáticas y la elección de los enfoques metodológicos? 3) ¿Qué temas deberían incorporarse en la agenda de las investigaciones sociales?

Evaluación: se realiza en clase con el fin de que los estudiantes socialicen el contenido del artículo y sus opiniones a partir de las consignas planteadas.

#### Trabajo Práctico N° 4. La revisión bibliográfica

Actividad: se realiza de modo individual. Los estudiantes deben seleccionar tres textos académicos disponibles en repositorios digitales. A partir de ello, explicitar los motivos de dicha selección que pueden fundamentarse en el nivel de citación o bien la adopción de un enfoque teórico de interés.

Sobre cada texto deben señalar los principales planteos realizados por los autores, como así también la metodología utilizada y los resultados obtenidos.

Evaluación: a cargo del equipo docente.

#### Trabajo Práctico N° 5. Taller de elaboración de monografías

Actividad: se realiza de modo individual. Cada uno de los estudiantes selecciona un tema y revisa teoría sobre el mismo. Luego debe organizarla dentro de la estructura propuesta para la redacción de una monografía.

Si bien los alumnos cuentan con clases de consulta para todas las actividades prácticas, respecto de ésta se proponen encuentros individuales a fin de trabajar las dificultades que puedan surgir durante su desarrollo.

Evaluación: se consideran los criterios mencionados y revisados en clase sobre los requerimientos que debe reunir un escrito académico de tales características.

#### Trabajo Práctico N° 6. Taller de elaboración de ponencias

Actividad: se realiza de modo individual. Cada uno de los alumnos describe en 300 palabras los aspectos problemáticos que le interesan sobre el tema que plantearon en la monografía.

Si bien los estudiantes cuentan con clases de consulta para todas las actividades prácticas, respecto de ésta se proponen encuentros individuales a fin de trabajar las dificultades que puedan surgir durante su desarrollo.

Evaluación: se consideran los criterios mencionados y revisados en clase sobre los requerimientos que debe reunir el resumen de una ponencia.

#### Trabajo Práctico N° 7. Taller de elaboración de un proyecto de investigación

Actividad: se realiza de modo individual. Dado que los estudiantes han elaborado en las actividades prácticas anteriores muchos de los apartados que conforman el diseño de un proyecto de investigación, en esta instancia resta estructurarlo en el formato requerido para ese tipo de escritos académicos.

A fin de unificar los diseños propuestos por las agencias de investigación se utiliza el correspondiente a la postulación de becas doctorales del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Si bien los alumnos cuentan con clases de consulta para todas las actividades prácticas, respecto de ésta se proponen

encuentros individuales a fin de trabajar las dificultades que puedan surgir durante su desarrollo.

Evaluación: se consideran los criterios mencionados y revisados en clase sobre los requerimientos que debe reunir el diseño de un proyecto de investigación.

## VIII - Regimen de Aprobación

El régimen de aprobación se enmarca en la Ord. C.S. 13/03 (Artículo 24: regularización del curso; Artículo 33: examen final en condición de libre; Artículo 34: promoción sin examen final; Artículo 35: aprobación de los cursos).

### a. PROMOCIÓN SIN EXAMEN FINAL:

Se efectuará mediante la evaluación continua del alumno basada en el análisis e interpretación de sus producciones y desempeño (Art. 34 Ord. C.S. 13/03). Ello supone cumplir con los siguientes requerimientos:

-asistir al 80% de las clases teóricas y prácticas.

-aprobar el 100% de las actividades prácticas propuestas con un puntaje no inferior a setenta (70) puntos sobre cien (100).

-aprobar dos (2) exámenes parciales con una nota equivalente a siete (7) o superior, en primera instancia o recuperatoria.

### b. RÉGIMEN DE REGULARIDAD:

Para los/as alumnos que no reúnan las condiciones de la promoción sin exámenes, la regularidad se obtendrá cumpliendo los siguientes requisitos:

-asistir al 70% de las clases teóricas y prácticas.

-aprobar el 100% de las actividades prácticas propuestas con un puntaje no inferior a sesenta (60) puntos sobre cien (100).

-aprobar dos (2) exámenes parciales con una nota equivalente a seis (6), en primera instancia o recuperatoria.

### c. EXAMEN FINAL

#### 1- ALUMNO REGULAR

El alumno debe comenzar exponiendo una de las unidades temáticas extraídas del bolillero. A continuación, podrá ser indagado por los miembros del tribunal examinador respecto de temas del programa en general.

#### 2- ALUMNO LIBRE

El alumno debe presentar 10 (diez) días antes de la fecha estipulada para la constitución de la mesa de examen las actividades prácticas exigidas en el régimen de regularidad, según las pautas previamente establecidas por el equipo docente. Si estos trabajos resultan aprobados, el estudiante podrá presentarse a rendir un examen escrito y oral integrador.

## IX - Bibliografía Básica

[1] Unidad N° 1

[2] Miguel, H. y Baringoltz, E. (1998). Problemas epistemológicos y metodológicos. Una aproximación a los fundamentos de la investigación científica. Cap. 1 y 2. Buenos Aires: Eudeba. Disponible para consulta en biblioteca Antonio Esteban Agüero (UNSL) (1 ejemplar). El equipo docente dispone de otro ejemplar.

[3] Hacking, I. (1996). Representar e intervenir. Introducción. Mexico D.F.: Paidós. Disponible en:

[http://www.flacsoandes.edu.ec/system/tdf/agora/files/1259339425.ian\\_hacking\\_representar\\_e\\_intervenir.pdf?file=1&type=no de&id=61328](http://www.flacsoandes.edu.ec/system/tdf/agora/files/1259339425.ian_hacking_representar_e_intervenir.pdf?file=1&type=no de&id=61328)

[4] Kuhn, T. (2006). La estructura de las revoluciones científicas. Cap. 1. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Disponible en: <https://materiainvestigacion.files.wordpress.com/2016/05/kuhn1971.pdf>

[5] Klimovsky, G. e Hidalgo, C. (2001). La inexplicable sociedad. Cuestiones de epistemología de las ciencias sociales. Cap. 1. Buenos Aires: A-Z Editora. Disponible en plataforma moodle de la asignatura.

[6] Scarponetti, P. (2016). Batallar con el pensar. En P. Scarponetti (Coord.), Los procesos de elaboración y presentación de proyectos de investigación. Punto dos. Córdoba: Advocatus - UNC - CIJS. Disponible en biblioteca del Centro Universitario Villa Mercedes (1 ejemplar). El equipo docente dispone de 4 ejemplares.

[7] Unidad N° 2

[8] Vega, J. (2009). Las calificaciones del saber jurídico y la pretensión de racionalidad del derecho. Doxa-Cuadernos de Filosofía del Derecho N° 32 (pp. 375-414). Disponible en: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/doxa-3/>

[9] Miguel, H. y Baringoltz, E. (1998). Problemas epistemológicos y metodológicos. Una aproximación a los fundamentos de la investigación científica. Cap. 3 y 4. Buenos Aires: Eudeba. Disponible para consulta en biblioteca Antonio Esteban Agüero (UNSL) (1 ejemplar). El equipo docente dispone de otro ejemplar.

- [10] Carrio, G. (1979). Notas sobre derecho y lenguaje. Cap. 1. Buenos Aires: Abeledo-Perrot. Disponible en: <https://es.scribd.com/doc/153942573/Notas-sobre-Derecho-y-Lenguaje-Genaro-Carrio>
- [11] Comesaña, J. (2001). Lógica informal. Cap. 1. Buenos Aires: Eudeba. Disponible en biblioteca del equipo docente (4 ejemplares).
- [12] Chalmers, A. (1987) ¿Qué es esa cosa llamada ciencia? (pp. 127-141). Buenos Aires: Siglo XXI. Disponible en: <https://ulagos.files.wordpress.com/2012/03/libro-que-es-esa-cosa-llamada-ciencia.pdf>
- [13] Unidad N° 3
- [14] Villani, L. y Petz, I. (2003). Paradigmas de la investigación en ciencias sociales. En S. Durand y A. Mombrú (Comps.), Encrucijadas del pensamiento (pp. 249-257). Buenos Aires: Gran Aldea. Disponible en plataforma moodle de la asignatura.
- [15] Samaja, J. (2010). Epistemología y metodología. Elementos para una teoría de la investigación científica (3ª edición) (pp. 203-219). Buenos Aires: Eudeba. Disponible en biblioteca del Centro Universitario Villa Mercedes (3 ejemplares). En plataforma moodle se encuentra una copia digital del capítulo seleccionado.
- [16] Sautu, R. et. al. (2005). Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología. Cap. 1. Punto dos: Los supuestos de la investigación cuantitativa y cualitativa (pp. 39-40). Métodos y técnicas de investigación en diseños metodológicos cualitativos y cuantitativos (pp. 47-50). Buenos Aires: CLACSO. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/clacso/index/assoc/D1532.dir/sautu2.pdf>
- [17] Sánchez Zorilla, M. (2011). La metodología en la investigación jurídica: características peculiares y pautas generales para investigar en el derecho. Revista Telemática de Filosofía del Derecho N° 14 (pp. 335-350). Disponible en: <http://www.rtdf.es/numero14/11-14.pdf>
- [18] Bidart Campos, G. J. (s.f.). La teoría trialista del mundo jurídico según Werner Goldschmidt. Disponible en: <http://www.der.unicen.edu.ar/uploads/ingreso/presencial/2017/04.%20BIDART%20CAMPOS.pdf>
- [19] Unidad N° 4
- [20] Julià, M. (2014). Cómo elaborar monografías y ponencias. Material preparado para la asignatura. FCEJS-UNSL. Actualizado año 2020. Disponible en plataforma moodle de la asignatura.
- [21] Saad, C. (2016). Citas de fuentes y bibliografía. En P. Scarponetti (Coord), Los procesos de elaboración y presentación de proyectos de investigación (pp. 69-81). Córdoba: Advocatus - UNC - CIJS. Disponible en biblioteca del Centro Universitario Villa Mercedes (1 ejemplar). El equipo docente dispone de 4 ejemplares.
- [22] Sanchez, C. (2019). Normas APA 7ª edición (última). Disponible en: <https://normas-apa.org/>
- [23] Julià, M. y Scarponetti, P. (2016). Presentación institucional de proyectos de investigación. En P. Scarponetti (Coord), Los procesos de elaboración y presentación de proyectos de investigación (pp. 83-118). Córdoba: Advocatus - UNC - CIJS. Disponible en plataforma moodle de la asignatura.
- [24] Guber, R. (2010). El proyecto de investigación en ciencias sociales: acepción, concepción y redacción. En Construcción de proyectos en ciencias sociales: investigación cualitativa, acción social y gestión cultural. CAICYT-CONICET. Disponible en plataforma moodle de la asignatura.
- [25] Marradi, A., Archenti, N. y Piovani, J. I. (2010). Manual de metodología de las ciencias sociales. Cap. 6 (pp. 101-111). Cap. 14 (pp. 291-301). Cap. 20 (pp. 437-450). Buenos Aires: Cengage Learning Argentina. Disponible en biblioteca del Centro Universitario Villa Mercedes (5 ejemplares). El equipo docente dispone de otro ejemplar.

## **X - Bibliografía Complementaria**

- [1] Arellano García, C. (1999). Métodos y técnicas de la investigación jurídica. Capítulo 8: La hipótesis (pp. 197-114). México: Editorial Porrúa. Disponible en plataforma moodle de la asignatura.
- [2] Becher, Y. (2017). Hacia la construcción de un enfoque socio-jurídico en el análisis de la producción cultural del género y las políticas sociales en la(s) juventud(es). Millcayac-Revista Digital de Ciencias Sociales, 4 (6), 125-146. Universidad Nacional de Cuyo. Disponible en: <http://revistas.uncu.edu.ar/ojs/index.php/millca-digital/article/view/885>
- [3] Becher, Y. (2017). Aspectos metodológicos. Cartografías socio-estatales y subjetividades. Un recorrido sobre programas sociales en la contemporaneidad (pp. 29-38). Buenos Aires: Teseo. Disponible en biblioteca del Centro Universitario Villa Mercedes (San Luis) (2 ejemplares). El equipo docente dispone de 4 ejemplares.
- [4] Calvo García, M. (1995) (Ed.). Interpretación y argumentación jurídica. Trabajos del seminario de metodología jurídica (volumen I). Textos seleccionados (pp. 19-161). España: Prensa Universitaria de Zaragoza. Disponible en plataforma moodle de la asignatura.
- [5] García Orza, R. (1992). Método científico y poder político. El pensamiento del siglo XVII. Introducción (pp. 7-32). Buenos Aires: Centro Editor de América Latina. Disponible en plataforma moodle de la asignatura.
- [6] Marradi, A., Archenti, N. y Piovani, J. I. (2010). Manual de metodología de las ciencias sociales. Capítulo 5 (pp. 81-95).

Buenos Aires: Cengage Learning Argentina. Disponible en biblioteca del Centro Universitario Villa Mercedes (5 ejemplares). El equipo docente dispone de otro ejemplar.

[7] Mombrú, A. (2003). El paradigma como organizador de la actividad científica: Thomas Kuhn. En S. Durand y A. Mombrú (Comps.), Encrucijadas del pensamiento (pp. 195-206). Buenos Aires: Gran Aldea. Disponible en plataforma moodle de la asignatura.

[8] Nino, C. S. (1995). Algunos modelos metodológicos de “ciencia” jurídica. Capítulos: El modelo de ciencia jurídica “pura” de Kelsen (pp. 21-40); El modelo de ciencia jurídica empírica de Ross (pp. 41-56); El modelo de ciencia jurídica “sistematizadora” de Alchourron y Bulygin (pp. 57-74); Positivismo jurídico y escepticismo ético (pp. 75-90); El modelo de una “ciencia” normativa del derecho (pp. 91-109). México: Distribuciones Fontamara. Disponible en plataforma moodle de la asignatura.

[9] Ruiz, A. E. C. (1993). Aspectos ideológicos del discurso jurídico (desde una teoría crítica del derecho). En Materiales para una teoría crítica del derecho (pp. 99-107). Buenos Aires: Abeledo Perrot. Disponible en plataforma moodle de la asignatura.

[10] Scarponetti, P. (2016). Batallar con el pensar. En P. Scarponetti (Coord), Los procesos de elaboración y presentación de proyectos de investigación. Punto cuatro: Sobre el modo de pensar la ciencia de algunos estudiosos del derecho (pp. 38-42). Córdoba: Advocatus - UNC - CIJS. Disponible en biblioteca del Centro Universitario Villa Mercedes (1 ejemplar). El equipo docente dispone de 4 ejemplares.

[11] Sautu, Ruth et. al. (2005). Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología. Anexo dos: Algunas sugerencias acerca de los contenidos de una ponencia/artículo en ciencias sociales (pp. 173-180). Buenos Aires: CLACSO. Disponible en:

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/clacso/index/assoc/D1532.dir/sautu2.pdf>

[12] Viroglio, A. L. y Fessia, R. M. (2002). Cómo elaborar monografías y tesis. Sección C punto b): partes componentes de la monografía y su presentación (pp. 141-155). Buenos Aires: Abeledo Perrot. Disponible para consulta en biblioteca del Centro Universitario Villa Mercedes (1 ejemplar).

[13] Wainerman, C. (2001). Capítulo 1. Introducción: acerca de la formación de investigadores en ciencias sociales. En C. Wainerman y R. Sautu (Comp.), La trastienda de la investigación (3ª edición) (pp. 13-38). Buenos Aires: Ediciones Lumiere. Disponible en plataforma moodle de la asignatura.

## **XI - Resumen de Objetivos**

-Conocer las formas de examinar, explorar y describir con sentido científico jurídico la realidad.

-Integrar los conocimientos e instrumentos metodológicos para el estudio de los fenómenos de las relaciones jurídicas a través de la formulación y ejecución de proyectos de investigación.

## **XII - Resumen del Programa**

- 1- Aproximaciones al pensamiento científico
- 2- El valor epistemológico del derecho
- 3- Metodología de la investigación en ciencias jurídicas
- 4- Formas de comunicación escrita

## **XIII - Imprevistos**

Ante tales situaciones se priorizará el dictado de los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera.

## **XIV - Otros**

**ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA**

**Profesor Responsable**

Firma:

Aclaración:

Fecha: